



CONCEPCIÓN, 14 de Noviembre de 2016.-

Nº 105 – CT – 2016.- / VISTOS: E-Mail de fecha 14 de Noviembre de la Encargada de Producción Show Teletón 2016, doña María José Romero, en el cual informa sobre la realización de un espectáculo artístico en el Parque Bicentenario en apoyo de la Teletón; lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur y Central Norte, entre calle Binimelis y Avda. Costanera y calle Binimelis entre calles Central Sur y Freire Poniente de esta Comuna, entre las 17:00 y las 24:00 horas, del día Jueves 17 de Noviembre de 2016, para el desarrollo del espectáculo artístico inserto en la "GIRA TELETÓN 2016".
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LUH/S/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

10.657205